395747 OK

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 334
QUILLON, martes 31 marzo 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-64
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-64

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA [redacted]

LA SUMA DE $:535.500
Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°69, POR EL MES DE MARZO/2020, EXTENCION HORARIA ODONTOLOGICA, EN EGRESO N°67 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.599, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	600.000		[redacted]	B-69
21411		Retenciones Tributarias		64.500		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		535.500		
		TOTALES :	600.000	600.000		

I. Municipalidad de Quillon DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLON
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 697522	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

JEFE DEPTO. RESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME